

Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 6 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Mortison Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Mortison Sociedad Limitada, Banlawoke 2006 Sociedad Limitada y Wuhan 2006 Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 17 de octubre de 2006, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Mortison Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Mariano González Fernández, Administrador único de Mortison, Sociedad Limitada.—64.879. 2.ª 16-11-2006

MUNDIAL SECURITIES SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

ITAL EXPRESS, S. L.

Unipersonal

TOSTADORES ORIGEN

TUAUTEM, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de la sociedad «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente), y el socio único de las sociedades «Ital Express, S.L. Unipersonal» y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 6 de noviembre de 2006, decidieron por unanimidad aprobar la fusión simplificada de las sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 2 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2006, mediante la absorción de «Ital Express, S.L., Unipersonal», y «Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal», (sociedades absorbidas que se extinguen con motivo de la fusión) por «Mundial Securities Spain, S.L.» (sociedad absorbente que detenta la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Llçà de Vall (Barcelona), 6 de noviembre de 2006.—Mundial Securities Spain, S.L., Josep M. Pujol Planella (Presidente).—Ital Express, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—Tostadores Origen Tuautem, S.L., Unipersonal, Josep M. Pujol Planella (Representante del Administrador único Mundial Securities Spain, S.L.).—64.886. 1.ª 16-11-2006

ODARPI S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General a celebrar en el salón de actos Santa Ana de Melgar de Fernamental el día 17 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora, en segunda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a poder examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el de auditoría de las cuentas anuales, al amparo de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melgar de Fernamental, 14 de noviembre de 2006. Juan Páramo Ibañez, Presidente del Consejo de Administración.—65.618.

OFERTA Y VACACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA NUEVA OFERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Manuel Martínez Alcalá y otros contra Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Oferta y Vacaciones, Sociedad Anónima y Nueva Oferta, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 103.877,14 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—63.654.

OLLA DEL GALLEGO-VERA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación al 4 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios	1.800.000,00
Tesorería	111.196,05
Total Activo	1.911.196,05

	Euros
Activo:	
Capital social	1.804.000,00
Reservas	107.196,05
Total Pasivo	1.911.196,05

Vera, (Almería), 4 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ramón Sogorb Baraza.—64.917.

ORNALUX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el órgano de administración, se convoca a los señores Accionistas de la entidad mercantil Ornalux, S. A., a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida Metalurgia, número 3, del polígono de Bankunión 2, de Tremañes, Gijón, Asturias, el próximo 22 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, si fuera necesario una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Auditor de cuentas de la entidad para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Además se les hace saber que tienen derecho a la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Gijón, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Olafaber, S. L., Francisco Javier Olabarrí Bustillo.—64.924.

PADRONESA INDUSTRIAL DE CURTIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La entidad «Padronesa Industrial de Curtidos, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-15613268, y domicilio social en Lugar La Matanza, s/n, del municipio de Padrón, provincia de La Coruña, aprobó en Junta General con fecha 26 de octubre de 2006, el acuerdo de reducción de capital, al objeto de sanear las pérdidas y dotar reserva legal y voluntaria.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en el plazo de un mes.

Padrón, 26 de octubre de 2006.—El administrador único Cortizo Cartera, S. L., representada por José Manuel Cortizo Soñora.—63.739.

PLURIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

DECAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias

de accionistas de «Decaman, Sociedad Anónima», y «Pluriman, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Pluriman, Sociedad Anónima», por parte de «Decaman, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Doña Alejandra Cazzaniga Verquera, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, Doña Alejandra Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima, y Doña Mercedes Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima.—64.548. 2.ª 16-11-2006

PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

PREFABRICADOS HUESCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de socios de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 6 de noviembre de 2006 y el 7 de noviembre de 2006, respectivamente, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» por parte de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca el 3 de octubre de 2006 y, el 19 de octubre de 2006, respectivamente. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socios de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—64.545. y 3.ª 16-11-2006

PREFABRICADOS VINALOPÓ, SOCIEDAD LIMITADA ANTONELLA, SOCIEDAD LIMITADA MODA SHOES MANUEL GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA INTERNET WORK DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha decretado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha de declaración de insolvencia. Número de Ejecución.

Prefabricados Vinalopó, Sociedad Limitada. 3 de octubre de 2006. Ejecución 227-05.

Antonella, Sociedad Limitada. 24 de octubre de 2006. Ejecución 124-06, 152-06 y 153-06.

Internet Work Development, Sociedad Limitada. 30 de mayo de 2006. Ejecución 61-06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—63.721.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 31 de octubre de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Soria, calle Bajada de la Rumba, número quince, el próximo día 15 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, con objeto de adoptar los acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Expresamente se hace constar el derecho de los socios de obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria y hasta la celebración de la asamblea, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Soria, 31 de octubre de 2006.—El Presidente, Antonio Fernández Cuesta.—63.724.

PROMALVASA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Promalvasa, Sociedad Anónima celebrada el día 9 de noviembre de 2006, a las trece horas en el domicilio social acordó la aprobación del Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	126.630,28
Total activo	126.630,28

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.585,00
Reservas	77.882,40
Resultado ejercicio anterior	-9.469,30
Pérdidas y Ganancias	-2.367,82
Total pasivo	126.630,28

Valencia a, 9 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Trinidad Estellés Mascarós.—64.932.

PROMOCIONES INDUSTRIALES URITIASOLO, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES LUCINIO FERNÁNDEZ S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en virtud de acuerdo de Junta general de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y de decisión del socio único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2006, decidieron, todas ellas aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada» de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y Administrador único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», D. Lucinio Fernández de Lera.—64.791. 1.ª 16-11-2006

PSK OCÉANOS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón, Madrid, calle Vía de las Dos Castillas, número 33, Ática, 7, 2.ª B el día 28 de diciembre de 2006 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reelección por el plazo de un año, como auditores de la empresa a la Entidad Salas y Maraver, Sociedad Española de Auditoría, S. L.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que les asiste a partir de la convocatoria de la Junta General, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Javier Smith Morrondo.—65.643.